

10 de julio de 2026

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Se prorroga la vigencia de los beneficios tributarios de la Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado

Ley N° 32722

Mediante la presente norma, se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2029 la vigencia de los beneficios tributarios establecidos en la Ley N° 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, y sus modificatorias.

Estos beneficios consisten en la liberación, por única vez, del pago de los tributos que gravan el internamiento al país del menaje de casa, un vehículo automotor y bienes de capital (incluidos instrumentos, maquinaria, equipos y dispositivos médicos) de los ciudadanos peruanos que, luego de haber residido en el extranjero de manera ininterrumpida por un período no menor de tres (3) años, retornen de forma definitiva al Perú. Asimismo, el beneficio alcanza a los ciudadanos peruanos que, independientemente de su situación migratoria, hayan sido obligados a retornar por el Estado receptor tras haber permanecido en el exterior por un período mínimo de dos (2) años.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 14 de julio de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 4.

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Modifican el instructivo “Declaración Aduanera de Mercancías (DAM)” DESPAIT.00.04 (versión 2) y el procedimiento específico “Despacho simplificado de importación” DESPA-PE.01.01 (versión 3)

Resolución de Superintendencia N° 129-2026/SUNAT

Mediante la presente resolución se han modificado el instructivo “Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) DESPA-IT.00.04 (versión 2)” y el procedimiento específico “Despacho simplificado de importación DESPA-PE.01.01 (versión 3)” con la finalidad de incorporar la obligación de consignar información adicional sobre los equipos terminales móviles o teléfonos inteligentes en las declaraciones aduaneras de importación.

En ese sentido, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, las declaraciones aduaneras deberán incluir el número o código de identidad internacional del equipo terminal móvil (IMEI - International Mobile Equipment Identity), así como el número de serie único de cada equipo terminal móvil, teléfono inteligente o demás teléfonos móviles (celulares) objeto de la importación.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 5 de octubre de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas desde la 48 a la 53.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:

tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.